

Fecha: 23-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Cartas
Título: **Cartas: "FES, maduro para legislar"**

Pág. : 2
Cm2: 317,0
VPE: \$ 4.163.537

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

del nuevo instrumento y compararlo con el CAE actual. Este último obliga a destinar US\$ 1.000 millones que no se recuperan y que no solo permitirían ajustar los aranceles regulados que, en sus propias palabras, "ahogan a las universidades en gratuidad", sino destinar también mayores recursos a la primera infancia y educación escolar.

Cuando hemos dicho que las modificaciones al FES le otorgan la madurez necesaria para seguir con su tramitación, es porque tenemos la convicción de no se puede postergar más una solución razonable al CAE. La peor forma de ignorancia no es no saber, sino negarse a ver, con honestidad, lo que está frente a uno.

CARLOS WILLIAMSON

Investigador principal Clapes UC

SYLVIA EYZAGUIRRE

Investigadora Senior CEP

"FES, maduro para legislar"

Señor Director:

Miguel Bejide (ayer) señala que habríamos omitido detalles importantes cuando sostuvimos, el viernes en esta sección, que, con los cambios propuestos por el Gobierno al FES, el proyecto estaba maduro para aprobar la idea de legislar en el Senado. Es justo al revés. Es Bejide quien ignora los hechos.

El 24 de enero el Ejecutivo entregó a los senadores de oposición una "Minuta con Indicaciones al proyecto, Boletín N°17169-04", que desmiente sus aseveraciones una a una. En esa minuta no se mantiene un impuesto a los graduados. Se lee claramente que se "asimila el FES a un préstamo contingente al ingreso (...) con un valor de esta obligación equivalente al pago de una cuota anual con una tasa de interés real del 4%".

Se dice que se "extiende el aporte de las familias a la educación superior" de forma que tanto universidades con o sin gratuidad podrán contar con un pago de los estudiantes por sobre los aranceles regulados que, en esencia, es el que hoy rige. De hecho, se libera el límite al copago actual para el noveno decil que estudia en instituciones acreditadas de excelencia.

No es cierto, como sostiene Bejide, que se eliminan las becas. Tampoco leyó el punto tres de la Minuta en orden a "mantener las becas de arancel vinculadas al mérito académico".

Finalmente, respecto de la ausencia de una estimación sobre el impacto fiscal, Bejide no se dio la molestia de revisar la proyección sobre los efectos financieros